



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTAS:

- MARIA DEL ROSARIO CRUZ HERNANDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.
- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISION PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PAN.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/24/2025/INC Y ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025**, relativos a los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovidos María del Rosario Cruz Hernández, Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Karla del Rosario Uc Tuz, en contra de la **"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic)**. La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dicto un **acuerdo de acumulación** con fecha **veintinueve de agosto de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintinueve de agosto de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación de fecha veintinueve de agosto del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ  
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

TEEC/JDC/24/2025/INC Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.**

**EXPEDIENTE INCIDENTAL:** TEEC/JDC/24/2025/INC Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025.

**INCIDENTISTAS:**

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.
- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTORRA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

**RESPONSABLES:** COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PAN.

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado<sup>1</sup> de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la magistrada de este órgano jurisdiccional electoral local, con los escritos signados por Paulo Enrique Hau Dzul, en su carácter de apoderado legal del PAN; a) *"En cumplimiento al requerimiento realizado a la Comisión Estatal de Procesos Electorales y al Consejo Estatal del PAN en Campeche"* (sic) y b) *"Con motivo de la vista otorgada por este H. Tribunal a las Comisión Estatal de Procesos Electorales y al Consejo Estatal del PAN en Campeche en relación con los escritos presentados los días 21 y 28 de julio de 2025 por diversas personas"* (sic) y documentación anexa; los cuales fueron recibidos ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el veintisiete de agosto de la presente anualidad, y turnados a la ponencia el veintiocho del mismo mes, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTOS:** la cuenta, la magistrada;

<sup>1</sup> Consultable en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-35-2025-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

TEEC/JDC/24/2025/INC Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025

ACUERDA:

**ÚNICO: Acumulación.** Se tienen por presentados los escritos de cuenta signados por Paulo Enrique Hau Dzul, en su carácter de apoderado legal del PAN, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertara y se acumulan a los autos del expediente de rubro para que obren como en Derecho corresponda.

**Notifíquese** a las partes y a los demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, por ante mí el secretario general de acuerdos habilitado, Israel Ortega Gutiérrez, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS  
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 3

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (29 de agosto de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**